



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 134-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del catorce de diciembre del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Hilda Barquero Vargas

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señora	Catalina Montero Gómez
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Alvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Manuel de Jesús Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros	Regidor Propietario
Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señor	Rolando Salazar Flores	Regidor Propietario

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	Heidy Hernández Benavides	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para: 1) Declarar en Comisión a los Regidores que asistirán al convivio el día de hoy en el Auditorio de la ESPH S.A. 2) Dejar como Asunto Entrado el Informe de la Comisión de Obras N° 35 y el Informe de la Comisión de Becas, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Declarar en Comisión a los Regidores: Manuel Zumbado, Olga Solís, Rolando Salazar, Herbin Madrigal y Gerardo Badilla, para que asistan al convivio en el Auditorio de la ESPH S.A.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES: MANUEL ZUMBADO, OLGA SOLÍS, ROLANDO SALAZAR, HERBIN MADRIGAL Y GERARDO BADILLA, PARA QUE ASISTAN AL CONVIVIO EN EL AUDITORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Dejar como Asunto Entrado el Informe de la Comisión de Obras N° 35 y el Informe de la Comisión de Becas.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N° 35 Y EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, COMO ASUNTO ENTRADO, A FIN DE QUE SEAN CONOCIDOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Para que la Empresa Soluciones y Estrategia ISO S.A., exponga la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo.

Texto del documento que presenta al señor Alcalde Municipal:

"... Para su análisis y aprobación les remito el Plan de Desarrollo del Cantón de Heredia, correspondiente al período 2012-2022, el cual fue elaborado mediante un proceso participativo con organizaciones de todos los distritos y con funcionarios claves de la Municipalidad.

Para la formulación de este Plan se contrató a la empresa Soluciones y Estrategia ISO S.A., con recursos provenientes de la Cooperación Técnica No Reembolsable, otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo..."

A fin de evacuar esta audiencia se encuentra presente la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación, la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones, el señor Marcos Ruiz – Jefe de Catastro y el Lic. Francisco Sánchez – Director de Servicios y Gestión.

La Licda. Jacqueline Fernández brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato presenta al señor Carlos Salas representante de la Empresa Soluciones y Estrategia ISO S.A., quién procede a realizar la exposición del Plan en forma amplia y detallada.

Se transcribe a continuación la introducción del Plan, el cual dice:

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE HEREDIA 2012-2022

I. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad de Heredia es la organización que por la naturaleza de su quehacer representativo asume un rol fundamental de gobernanza local. Por su alcance y cobertura tiene un contacto con las necesidades de la población, especialmente diferenciado en relación con el Gobierno Central. El fortalecimiento de la gestión local, conlleva –entre otros aspectos- establecer objetivos y acciones estratégicas que impacten la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Heredia, así como mejorar el seguimiento de las actividades programadas; ello implica, entonces, en principio la definición del propósito estratégico de desarrollo del cantón y además el diseño de indicadores de que permitan medir la gestión en pro del logro de metas de desarrollo y paralelamente el desempeño de la Municipalidad como ente facilitador y coordinador de los procesos de mejora de la calidad de vida de los habitantes.

En línea con lo anterior, la Municipalidad de Heredia, ha obtenido recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para formular el *Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón de Heredia a Largo Plazo*, con los cuales ha contratado a la empresa Soluciones y Estrategia ISO S.A. con el propósito desarrollar una asesoría, orientada hacia la facilitación del diseño del ese plan. De esta forma, la asesoría ha permitido ir desarrollando dicho plan y establecer una visión estratégica del desarrollo del cantón, construida a través de un proceso participativo con las comunidades de todos los Distritos y del personal clave de la Municipalidad.

El proceso desarrollado, consideró la realización de talleres participativos, donde la Sociedad Civil, representada por ciudadanos, miembros de diferentes organizaciones sociales en los distritos de Heredia, San Francisco, Mercedes, Ulloa y Vara Blanca, manifestó su visión sobre la problemática que enfrentan sus comunidades, así como las posibles alternativas de solución.

Las áreas sobre las cuales versó la visión ciudadana, implican un enfoque y resultados cuyas intervenciones necesariamente las ubica en un contexto con cobertura de largo plazo. Estas áreas identificadas y señaladas por las comunidades son:

- a) Seguridad ciudadana.
- b) Desarrollo Económico Local.
- c) Infraestructura.
- d) Servicios.
- e) Salud
- f) Educación
- g) Medio Ambiente.

Las áreas indicadas, estratégicas por su naturaleza, tienen un fuerte impacto en la competitividad del cantón y en el desarrollo humano de sus habitantes.

Los talleres realizados con el personal ejecutivo y clave de la Municipalidad, convergen en un alineamiento natural con la visión de los ciudadanos, esto se explica por la visión global y de conjunto que necesariamente tienen estos personeros municipales, por la labor que desempeñan, así como por ser residentes del cantón.

Siendo que el Plan de Desarrollo del Cantón de Heredia a Largo Plazo, en esencia, se constituye en un plan de vocación estratégica. Este documento, plantea el desarrollo e implementación de planes para alcanzar los propósitos y objetivos, planificados sistemáticamente en el tiempo para lograr el fin propuesto.

La regidora Catalina Montero señala que si el Plan es inclusivo; a lo que responde el señor Carlos Salas que es transversal e incluye el tema de género, discapacidad entre otros temas. Afirma que genera condiciones mediante diversas alternativas, y por esa razón se dice que es un desarrollo sostenible.

La regidora Catalina Montero indica que si ahí se mencionan otros sectores productivos además de las instituciones; a lo que responde el señor Carlos Salas que si, efectivamente si se mencionan y el sector privado participa en el tanto haya un beneficio.

La regidora Catalina Montero pregunta que si esto está armonizado con el Plan de Mediano Plazo y el señor Salas señala que si está armonizado.

La regidora Catalina Montero pregunta que si hay un solo tipo de indicador y responde el señor Salas que hay 4 tipos de indicadores.

La regidora Catalina Montero agradece a todos los actores que hicieron posible la confección de este Plan y los felicita por este producto, ya que abarca muchas áreas y ha sido de consulta, de ahí que la propuesta es excelente. Indica que el Desarrollo Local inclusivo está contemplado, pero además se debe mencionar ese enfoque de derechos.

El señor Carlos Salas indica que hay que incluir todos los enfoques.

El señor Marcos Ruiz – Jefe de Catastro manifiesta que se tiene asesoría para hacer el Plan de Desarrollo a largo plazo y muchas cosas ya están contempladas en el quehacer diario municipal, pero este Plan viene a ordenar y a poner plazos, ya que el ranking de la Contraloría ha castigado al municipio por no tener un Plan de Desarrollo a largo plazo y queremos ser la Municipalidad No.1, de ahí que este Plan nos va a ayudar.

El Lic. Francisco Sánchez manifiesta que este Plan marca un norte para ser líderes a nivel cantonal e impulsar el desarrollo social del cantón. Afirma que esto trae beneficios a todos y hará crecer a Heredia. Afirma que es importante que quede aprobado esta misma noche y considera que es un instrumento indispensable para orientar los presupuestos.

La Licda. Jacqueline Fernández comenta que es muy importante este Plan porque es la visión del municipio a 10 años. Afirma que la idea es ser una Municipalidad modelo y un Cantón modelo, de ahí que es el norte que les da la ruta y camino a seguir. Informa que este Plan se sale de las tareas normales.

El regidor Luis Baudilio Víquez indica que la Municipalidad tiene una hija que es la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y está desarrollando proyectos de impacto cantonal e inclusive provincial, por tal razón señala que el megaproyecto de Alcantarillado Sanitario de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia debe incluirse en ese Plan, dado que como lo indicó anteriormente la ESPH es la hija de la Municipalidad.

El regidor Walter Sánchez comenta que este Plan lo siente bastante integral, de ahí que sugiere se cambie el nombre por "Plan de Desarrollo Integral Municipal". Manifiesta que hay indicadores y metas a largo plazo, por lo que quiere saber si hay un cronograma para desarrollar el Plan por etapas. Además es importante conocer cómo se van a medir esos indicadores y metas, para saber que se cumplan.

El señor Carlos Salas informa que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia está contemplada en el Plan y con respecto a los indicadores, el trabajo que sigue ahora es el diseño de los mismos, sea, se va a trabajar en un sistema de indicadores y la tercera etapa consiste en el diseño del sistema de seguimiento.

El regidor Walter Sánchez pregunta que si el sistema integrado lo permite; a lo que responde el señor Salas que sí.

El regidor Walter Sánchez señala que esto es formidable y se debe impulsar de forma más ágil. Hay que decirle a la administración, *-vamos para adelante con el desarrollo, para que esto se pueda lograr-*.

El señor Carlos Salas aclara que un plan se puede formular, pero si no se ejecuta, no tiene sentido, de manera que pueden ser los mejores planes, pero deben ser ejecutables. Afirma que esto va más allá de indicadores que tiene la Contraloría, sea, van más allá de lo operativo, dado que se contempla la calidad.

El regidor Minor Meléndez los felicita por todo el trabajo realizado y les agradece por recoger y plasmar los temas de las comunidades, ya que son ellas quienes deciden y valoran sus necesidades, y en ese norte se debe trabajar. Considera que el Plan está muy completo, solamente hay un tema que le preocupa mucho y es con respecto al albergue de indigentes por dos factores principalmente que son: 1. El área donde se va a construir. 2. El mantenimiento de un lugar por los costos que tiene en profesionales que se requieren, la infraestructura que se debe levantar, el recurso humano y el servicio como tal que se debe brindar, de ahí que es un tema para estudiar, analizar y valorar con detalle.

La señora Heidi Hernández Benavides – Vice Alcaldesa Municipal agradece a los funcionarios municipales, personas involucradas y colaboradores y colaboradoras de este plan por el excelente trabajo que han realizado y que hoy se ve plasmado en estos resultados. Afirma que está satisfecha de los indicadores en el área social que le corresponde coordinar y solicita la aprobación de este plan para que se ejecute. Afirma que se tomó en cuenta todos los talleres participativos, de ahí el éxito del trabajo.

El señor Marcos Ruiz – Administrador Tributario de la Municipalidad solicita al Concejo Municipal que se incluya en el acuerdo a tomar, el taller de trabajo que se debe realizar con las instituciones involucradas en este plan, a efectos de coordinar dichos talleres.

La regidora Hilda Barquero – Presidenta Municipal en ejercicio brinda las gracias al señor Carlos Salas, representante de la Empresa Soluciones y Estrategia ISO S.A y a su compañero presente esta noche, así como a los funcionarios y ciudadanos que participaron en la formulación de este plan. Comenta que le preocupa el tema de la indigencia, la seguridad y la delincuencia. Por otro lado también le preocupa la deserción que se da en el sistema educativo y esos jóvenes a muy temprana edad están realizando labores de dificultad, lo cual atenta contra su pleno desarrollo y su formación integral, de ahí que considera importante se incluya el Código de la Niñez y Adolescencia y el trabajo que debe realizar el Patronato Nacional de la Infancia, con quién se puede coordinar estos temas. Considera que es necesario aprobar este plan, para que se empiece a ejecutar cuanto antes.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE HEREDIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2012-2022, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- b. REALIZAR LOS TALLERES DE TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN ESTE PLAN, POR LO QUE SE INSTTUTYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES.**
- c. ACUERDO DEFFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Hilda Barquero Vargas
PRESIDENTA MUNICIPAL

far/mba.